



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 451/2021**  
Bahía Blanca, 21 de octubre de 2021

**VISTO**

La renuncia del docente Lisandro Piaggio al cargo de Ayudante A SE para ser designado en un cargo de mayor categoría

La Resolución DCS 453/21 que reestructura el cargo mencionado en dos Ayudantes “A” DSimple

**Y CONSIDERANDO:**

Que el equipo docente de la rotación Abordaje Quirúrgico de la Enfermedades considera necesario ampliar el número de docentes en escenarios de prácticas;

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 20 de octubre;

**Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura de los cargos docentes que a continuación se detallan:

CANT	CARGO	Dedicación	Área/Disciplina	Carrera
2	Ayudante A (Nº 21028954) (N 21028955)	Simple	CLÍNICA Abordaje Quirúrgico de las Enfermedades	Medicina

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Gustavo Stork	Méd. Lisandro Piaggio
Méd. Osvaldo Giorgetti	Méd. Sergio Mendoza
Méd. Sergio Sanchez	Méd. Marta Bertín

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Ernesto Crespo

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Carolina Helbert

Veedor por el claustro de Alumnos: Camila Zugarramurdi

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente 3437/21 y publíquese a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.